



MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA PRESIDENCIA



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MEMORIA
DE LABORES
TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023

II
TERCERA
Gira Presidencial
2022. EL AÑO DE LOS LOGROS



MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022- 2023

Secretario de Coordinación Ejecutiva
Álvaro Leonel Díaz Velásquez

Diagramación y fotografía
Dirección de Comunicación Social y Protocolo
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Guatemala de la Asunción, febrero 2023
www.scep.gob.gt

ÍNDICE

Capítulo I

Marco legal y estratégico 14

- Antecedentes
- Funciones
- Base legal
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos estratégicos
- Objetivos operativos
- Resultado institucional / estratégico
- Metas institucionales
 - Servicios administrativos, financieros y de apoyo
 - Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo
 - Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
 - Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
 - Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo
 - Dirección y coordinación en apoyo a la descentralización

Ejecución financiera 18

- Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución
- Porcentaje de ejecución presupuestaria
- Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

Servicios administrativos, financieros y de apoyo Dirección de Planificación 19

- Cooperación Internacional y Multiculturalidad
- Unidad de Género
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

Dirección Administrativa Financiera 20

- Ejecución de Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo

Dirección de Asesoría Jurídica	22
-Asesoría Sustantiva	
-Asesoría Administrativa	
-Asesoría Laboral	
-Unidad de Información Pública	
-Otras acciones	
Dirección de Auditoría Interna	24
Dirección de Recursos Humanos	25
-Resultados por área	
-Fortalecimiento institucional	
-Fortalecimiento de competencia	
-Fortalecimiento de clima institucional	
-Gestión de personal	
-Gestión de la información	
Dirección de Comunicación Social y Protocolo	28
Dirección de Informática	29

Capítulo II

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el impulso del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo y en su función de coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo	32
Alineación con los Pilares de la Política General de Gobierno	
Programación, dirección y supervisión del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo	
Dirección General para la Descentralización	
Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización	
Mesas territoriales	
-Suscripción de Convenios Interinstitucionales en el marco de la Descentralización	
-Desarrollo de las fases II, III y IV de las Mesas Territoriales	
-Instalación de Mesas de Trabajo	
-Estrategia para potenciar el uso de instalaciones del Estado	
Línea Estratégica Desconcentración	38
-Jornadas móviles de servicios integrados	
Línea Estratégica Descentralización	39
-Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial	

Capacitación y fortalecimiento institucional	39
-Inducción a Promotores Sociales	
-Plan Anual de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	
-Distribución de normativas popularizadas	
Comisiones de descentralización	40
-Comisión de Descentralización y Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	
-Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso de la República de Guatemala.	
Coordinación del Sistema Nacional, Regional y Departamental de Consejos de Desarrollo	40
Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo	
-Verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE)	
-Cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)	
-Reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)	
-Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo	
-Capacitaciones y asesorías a los equipos técnicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural	
-Capacitaciones en temas del Sistema de Consejos de Desarrollo, caracterización de la participación ciudadana, auditoría social y ciclo de proyectos	
-Elección de representantes titulares y representantes suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales a nivel departamental, regional y nacional	
-Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE)	
Dirección Técnica de Operaciones	46
-Monitoreo físico de proyectos	
-Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)	
-Capacitaciones técnicas impartidas por la Dirección Técnica de Operaciones	
Seguimiento a mandatos presidenciales	47
Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes	
- Giras Presidenciales	



ALVARO DIAZ
SECRETARIO DE ESTADO

ALEJANDRO
SECRETARIO DE ESTADO

MEMORIA
DE LABORES
TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023

CARTA DEL SEÑOR SECRETARIO

de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, durante el 2022 con su equipo de trabajo en sede central, regional y departamental, alcanzó importantes resultados en cumplimiento de sus funciones al colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, y seguimiento al proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

La presente memoria se constituye en un resumen de las principales actividades realizadas en búsqueda del logro de objetivos propuestos para el año reportado, mismos que se orientaron conforme a los lineamientos que establece la Política General de Gobierno.

Las acciones de cada una de las dependencias que integran la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, actúan con responsabilidad y esfuerzo para alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, contribuyendo a fortalecer el desarrollo del país, a través del acompañamiento técnico que se da al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus niveles Nacional, Regional y Departamental y el impulso al Proceso de Descentralización. La SCEP asumió importantes retos, impulsando mecanismos de comunicación y coordinación entre gobierno nacional y los gobiernos

locales lo que se refleja con los logros importantes resumidos en estas páginas y en los resultados registrados con las distintas acciones implementadas, tales como, mejores procedimientos, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, mayor acercamiento entre el gobierno central y gobiernos locales, la modernización y digitalización en la prestación de servicios, así como el desarrollo de alianzas institucionales para un mejor y adecuado abordaje del desarrollo.



ÁLVARO DÍAZ VELÁSQUEZ

Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La Memoria de Labores 2022 presenta los avances alcanzados por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en seguimiento a la Política General de Gobierno (PGG 2020-2024) y su alineación con el Pilar: Estado Responsable, Transparente y Efectivo. En este sentido, las acciones llevadas a cabo buscaron operativizar el objetivo de "Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional departamental y municipal".

Las acciones implementadas se focalizaron en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental; en darle seguimiento a los Mandatos Presidenciales con eficiencia, transparencia y equidad y de apoyar los esfuerzos relacionados con el impulso, supervisión y evaluación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Durante el año 2022 la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia continuó fortaleciendo y consolidando el accionar de las áreas sustantivas incluidas en la planificación institucional, dando cumplimiento a las metas de Apoyo Administrativo y Técnico dirigido a los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo; Recursos de Inversión que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo; Participación Ciudadana; entre otros.

Destaca la consolidación del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE) como herramienta de apoyo que ha permitido agilizar las solicitudes para proyectos y con el que se atendió a 1,030 usuarios entre municipalidades, entes rectores y usuarios de consulta, dando seguimiento a 5,621 solicitudes siendo aprobadas 4,634. La aprobación del monto máximo de recursos de inversión pública para el ejercicio

fiscal 2023 por más de Q3,392 millones surgido de las reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)

Derivado de las Giras Presidenciales 2022, en coordinación con la Secretaría Privada de la Presidencia (SPP) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se dio seguimiento a 254 Compromisos Presidenciales y a 5,379 Solicitudes de Alcaldes. En materia de monitoreo se supervisaron 800 proyectos de inversión pública; y se monitorearon y registraron 500 expedientes con la herramienta de Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP).

En acciones para el impulso del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, se coordinó con diferentes instituciones de gobierno la realización de 14 Jornadas Móviles de Servicios Integrados beneficiando a más de 45 mil guatemaltecos. Además, se coordinó la suscripción de siete convenios de cooperación interinstitucional con municipalidades que mostraron interés en la implementación de competencias de los ministerios y secretarías para beneficio de la población.

De esta cuenta, la presente Memoria de Labores presenta los principales resultados alcanzados por sus áreas sustantivas, administrativas, financieras y de apoyo, con las que en conjunto se desarrollaron acciones que buscaron promover el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

CAPÍTULO 1



CAPÍTULO 1

Marco legal y estratégico

Antecedentes

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) es una entidad gubernamental de carácter público; forma parte del Organismo Ejecutivo de Guatemala y fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo Número 249-93 con el nombre de Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”.

Con la emisión de la nueva Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República adquiere el nombre actual de “Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia”.

En el año 2002 en respuesta a las demandas sociales de la población guatemalteca, el Gobierno se comprometió a priorizar la aprobación de la normativa conocida como la trilogía de leyes de participación ciudadana: (1) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; (2) Ley General de Descentralización y su Reglamento, y (3) el Código Municipal.

En respuesta a dichas demandas sociales, la nueva dinámica de la administración y planificación pública busca desarrollar lo establecido en la Constitución Política de la República, así como lo contenido en las citadas leyes que han sido el marco general de las intervenciones de la SCEP en el Gobierno Central.

Hasta el año 2009 la SCEP se encargaba de ejecutar obras de infraestructura por medio de 16 unidades adscritas; sin embargo, ese mismo año la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia declarando

inconstitucional dicha función, motivo por el cual se dejaron de ejecutar programas y proyectos de inversión pública. Desde entonces el rol principal de la SCEP se modificó sustancialmente, centrando sus esfuerzos al fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) en cuanto a su organización comunitaria, formación de ciudadanía, participación activa de la sociedad civil guatemalteca y del impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Funciones

En el Artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) se establece que la SCEP tiene a su cargo:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.

- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República

- Ejercer la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste

- Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República

Conforme al artículo 10 del Decreto 14-2002 de la “Ley General de Descentralización y lo indicado en el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo

312-2002 "Reglamento de la Ley General de Descentralización", la SCEP deberá:

- Impulsar, supervisar y evaluar el proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población
- Generar propuestas y metodologías para transferir competencias a los órganos receptores que la Ley de Descentralización establece
- Formular estrategias y programas de la Política Nacional de Descentralización
- Coordinar con los ministerios y otras entidades del Gobierno Central, los planes de descentralización administrativa y verificar que los mismos se ejecuten
- Formular el Plan Anual de Descentralización
- Elaborar y presentar el informe anual de los avances de la descentralización en el país.
- Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales
- Convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a participar en el proceso de descentralización

Base legal

El marco normativo y regulatorio de las acciones institucionales encuentran su asidero legal en la Constitución Política de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley General de Descentralización y su Reglamento, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y el Código Municipal; a continuación, se citan las disposiciones legales que tienen mayor incidencia

- Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 119 b), 225, 226, 228 y 229
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114- 97, del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 11
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículos 5 e), 6, 27
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo 461-2002. Artículos 9, 12, 19, 22, 32, 39, 56, 58

-Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 10, 11, 20

-Reglamento de la Ley General de Descentralización. Acuerdo Gubernativo 312-2002. Artículo 2, 7, 13

-Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Decreto 71- 2008 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 4, 6

-Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Acuerdo Gubernativo 195-2009

-Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 10

Misión

"Colaborar con el presidente de la República de manera eficiente, eficaz y transparente en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, la Descentralización del Organismo Ejecutivo y los mandatos Presidenciales, así como el seguimiento a las políticas públicas de desarrollo urbano y rural".

Visión

"Para el año 2032, consolidar de manera eficiente, eficaz y transparente, el liderazgo en la promoción del desarrollo integral de la población guatemalteca a través de la coordinación y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Descentralización del Organismo Ejecutivo".

Valores

Legalidad, como entidad gubernamental, al accionar se enmarcará en su mandato legal. A partir de este, se configuran acciones en consonancia con el plan de gobierno y los acuerdos consensuados entre éste y la sociedad. Es un valor supremo que el accionar se enmarque en el apego al respeto y cumplimiento de la ley.

Transparencia, todas las prácticas de trabajo se realizan con claridad, precisión y cumpliendo los principios de divulgación para crear confianza en la población.

Tolerancia, tomando en cuenta que las acciones se desarrollan en una sociedad multiétnica, plurilingüe y pluricultural, la práctica del respeto a estas diferencias es un valor institucional.

Equidad, entorno incluyente y participativo, donde se propicie la igualdad de trato y oportunidades para el goce de los derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

Objetivos estratégicos

-Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones

-Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local

Objetivos operativos

-Contribuir al proceso de organización y funcionamiento técnico y administrativo de los Consejos Departamentales, Regionales y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de lograr una conformación del 100% de sus integrantes de acuerdo al marco legal

-Contribuir a la organización y coordinación de la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural

-Apoyar a los Consejos de Desarrollo Departamental para agilizar el avance físico y financiero de proyectos de arrastre y asegurar la ejecución del ejercicio fiscal vigente en un marco de transparencia

-Propiciar espacios, generar coordinaciones interinstitucionales y fortalecer capacidades de participación ciudadana en el marco

del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel Nacional, Regional y Departamental con incidencia en los niveles Municipal y Local

-Impulsar los procesos de descentralización y delegación de competencias del Organismo Ejecutivo a los gobiernos locales

-Lograr una mayor presencia de instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel local con la finalidad de acercar servicios públicos a la población, mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo

Resultado institucional / estratégico

Como resultado institucional se promueve el funcionamiento eficiente del SISCODE; por lo que en alineación con las prioridades establecidas dentro del mandato de esta Secretaría y en convergencia con las líneas de trabajo, se ha definido un resultado institucional utilizando para tal fin la metodología de Gestión por Resultados, siendo el resultado estratégico el siguiente:

“Para el 2024 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61.7% en el 2015 a un 100% para contribuir con el desarrollo Urbano y Rural del País”.

La medición del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo se realiza por medio de ocho criterios de ponderación según su importancia; a continuación, se muestran los criterios de evaluación y el peso porcentual de cada uno.

Descripción	Ponderación por importancia	Línea base 2015	POM 2020	POM 2022	PEI 2024
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo integrados.	20%	15%	19%	19%	20%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando.	30%	17.3%	28.3%	29%	30%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas.	5%	4%	4.8%	4.8%	5%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, funcionando.	5%	3.4%	4.7%	4.7%	5%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas.	10%	7.9%	9.5%	9.5%	10%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando.	10%	7%	8.8%	8.8%	10%
Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre las resoluciones del CONADUR.	10%	5%	8.5%	8.5%	10%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre la Ley General de Descentralización, su reglamento y la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	10%	2.2%	6%	7%	10%
Total	100%	61.7%	89.6%	91.3%	100%

Cuadro 1. Criterios de fortalecimiento institucional

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Metas institucionales

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) la SCEP realiza acciones que buscan mejorar las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel nacional, regional y departamental; así como el impulso al proceso de descentralización del organismo ejecutivo. Dichas acciones se vinculan con los siguientes productos:

Servicios administrativos, financieros y de apoyo

El producto Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo incluye las actividades llevadas a cabo por las dependencias administrativas que brindan soporte a las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administrativa, Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Planificación, Comunicación Social e Informática, así como a las Direcciones Sustantivas que comprenden a la Dirección Técnica de Operaciones, Dirección de Consejos de Desarrollo y la Dirección de Descentralización.

Las actividades relacionadas con este producto están contenidas dentro de las acciones operativas incluidas dentro del Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Auditoría y el Plan Anual de Compras, así como con la puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación Social, actividades contables, presupuestarias, de inventarios, soporte técnico informático, asesoría jurídica, actividades de coordinación interinstitucional y administrativas.

Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo

El producto Capacidades Técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo se relaciona con las inducciones, capacitaciones y asesoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al recurso humano que apoya al Sistema de Consejos de Desarrollo, concentrando dicho apoyo en los niveles nacional, regional y departamental.

Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo

El producto Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo contempla la operación de las ocho direcciones ejecutivas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) y 20 de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE). Dentro de su estructura presupuestaria se incluyen los servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros que sirven de apoyo para su funcionamiento.

Los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) reciben recursos descentralizados del aporte a los Consejos de Desarrollo por medio del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), cuya ejecución ha sido establecida únicamente para la construcción de obras de inversión pública que permite ampliar la ejecución municipal; derivado de ello, así como de otras actividades de orden administrativo se les asigna presupuesto de funcionamiento con el propósito de apoyar en el cumplimiento de las atribuciones contenidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por otra parte, los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) en cumplimiento a sus funciones realizan acciones vinculadas a políticas públicas, que demandan la utilización de recursos financieros los cuales les permiten desempeñar sus actividades.

Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo

El producto Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo, contiene las acciones que a la SCEP corresponden realizar para la dirección ejecutiva de los equipos técnicos de los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, como parte de las asignaciones se verifica la instalación legítima de sus integrantes de acuerdo a lo indicado en la ley.

Dentro de este producto, también se apoya a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) durante el ciclo de vida de proyectos de inversión pública, en aspectos relacionados con la conformación de expedientes de ejecución y reprogramación de obras y el respectivo monitoreo de la inversión, con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos en atención a la política de transparencia del gobierno. En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Supervisión de proyectos
- Asesoría técnica en incorporación de la variable de riesgo en el ciclo de proyectos
- Monitoreo y análisis de la inversión de los CODEDE
- Monitoreo de la participación ciudadana en el SISCODE
- Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia administrativa en relación al aporte de recursos descentralizados para la ejecución de obras de inversión pública
- Consejos de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión

Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo

Este producto está creado para apoyar a los integrantes del SISCODE y a sus unidades técnicas administrativas, en el tema de participación ciudadana como actividad básica de los Consejos de Desarrollo. Busca impulsar la organización comunitaria para la toma de decisiones, la coordinación y planificación del desarrollo en los cinco niveles del SISCODE con el propósito de propiciar el diálogo, la coordinación de la administración pública y la formulación de políticas públicas de desarrollo que den respuesta a las necesidades de la población en el ámbito local. Dentro de esta dinámica se priorizan intervenciones con el objetivo de promover de forma integral el fortalecimiento de capacidades, adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias para potenciar y mejorar el funcionamiento del SISCODE.

En relación con ello, la SCEP cuenta con las unidades de capacitación por medio de las que se prioriza socializar contenidos relacionados con:

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento
- Ley General de Descentralización y su Reglamento
- Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Capacitación de contenido técnico y administrativo, en relación con la administración de los proyectos dirigido a unidades administrativas de los CODEDE
- Capacitación y asesoría en aspectos administrativos, técnicos y financieros de los recursos de inversión administrados por los CODEDE.

Dirección y coordinación en apoyo a la descentralización

La Dirección General para la Descentralización da seguimiento al producto "Dirección y Coordinación en Apoyo a la Descentralización", llevando a cabo para el efecto actividades de capacitación en temas de fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública. Dichas acciones van dirigidas hacia los gobiernos departamentales y municipales las cuales persiguen la promoción de la eficiencia de la administración pública por medio del impulso de la descentralización del Organismo Ejecutivo.

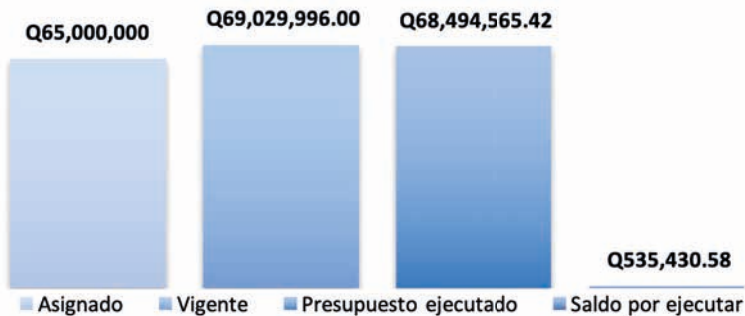
Para el ejercicio fiscal 2022 el Plan Operativo Anual siguió los lineamientos generales establecidos en la "Ruta para la Descentralización"; que contempló el fortalecimiento y construcción de ciudadanía desde las mancomunidades y municipios por medio del fortalecimiento de competencias municipales relacionadas con la formulación, conducción y evaluación de la estrategia local de

desarrollo de competencias, así como el acompañamiento para el establecimiento de convenios de coordinación interinstitucional, y apoyo técnico para la elaboración de guías, fichas técnicas y planes de descentralización en instituciones del Organismo Ejecutivo.

Ejecución financiera

Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución

En atención a la Política General de Gobierno (PGG 2020-2024) y al Cuarto Pilar "Estado responsable, transparente y efectivo" que tiene como objetivo sectorial "Hacer efectiva la descentralización, la desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal"; esta Secretaría continuó impulsando acciones para la "implementación de la estrategia de descentralización en la gestión pública"; desarrollando para ello las actividades necesarias en cumplimiento a su mandato y en consecuencia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 presentó los siguientes resultados:



- El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 ascendió a Q65,000,000.00
- El presupuesto vigente alcanzó los Q69,029,996.00
- La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal fue de Q68,494,565.42
- El saldo por ejecutar presentó un monto de Q535,430.58

Gráfico 1. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar Cifras en millones de quetzales año 2022

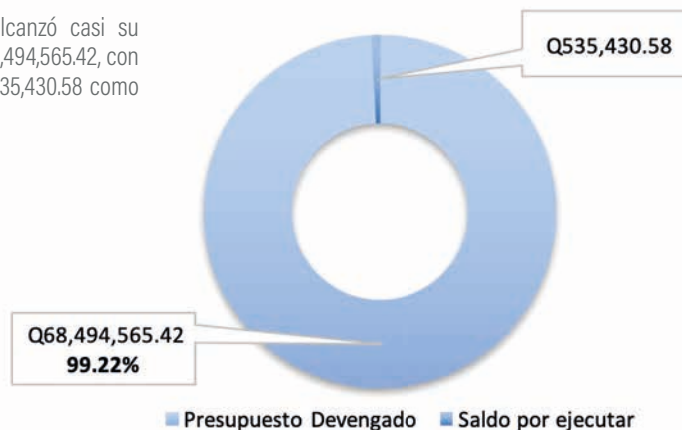
Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Porcentaje de ejecución presupuestaria

En cuanto a la ejecución presupuestaria, esta alcanzó casi su totalidad, siendo superior al 99% que representó Q68,494,565.42, con un saldo por ejecutar menor al 1% equivalente a Q535,430.58 como muestra el Gráfico 2.

Gráfico 2. Porcentaje de la ejecución presupuestaria Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

Respecto a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, las erogaciones realizadas para salarios y honorarios (Grupo 0), fueron las que presentaron la mayor concentración del gasto para esta Secretaría con 82.50% del total de los recursos financieros (presupuesto devengado Q56,522,548.90). Por otra parte, los servicios básicos y mantenimiento (Grupo 1), materiales, útiles y alimentos (Grupo 2), equipo (Grupo 3), traslado de fondos a instituciones (Grupo 4) y los gastos imprevistos (Grupo 9) totalizaron el restante 17.50% del presupuesto con Q11,972,016.52

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 el grupo de salarios y honorarios (Grupo 0) presentó un porcentaje de ejecución del 99.8% equivalentes a Q56,522,548.90. Mientras que los servicios básicos y mantenimiento (Grupo 1), materiales, útiles y alimentos (Grupo 2), equipo (Grupo 3), traslado de fondos a instituciones (Grupo 4) y los gastos imprevistos (Grupo 9) presentaron un promedio de ejecución del 97.33%, con un monto de Q11,972,016.52. Quedando un saldo por devengar de Q535,430.58

El detalle de la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto se muestra a continuación en el Gráfico 3.

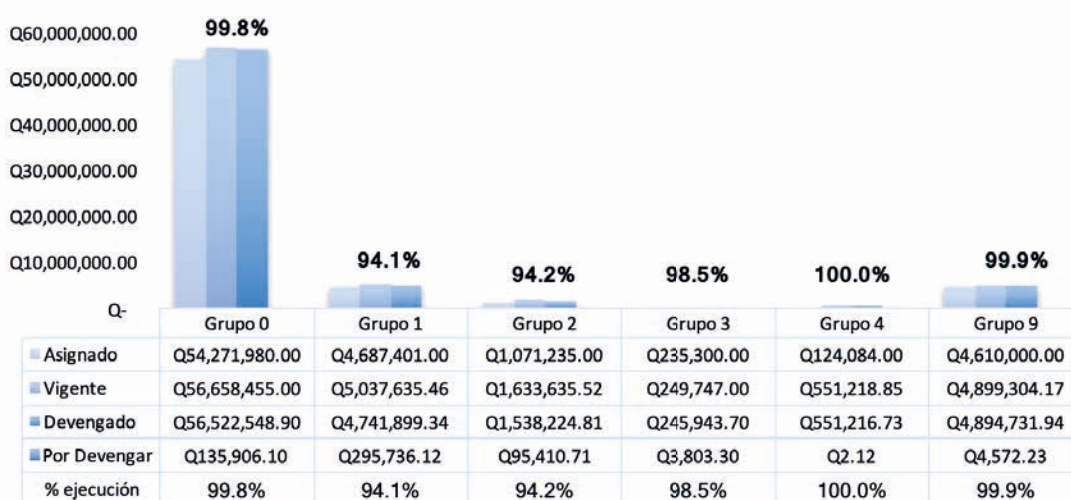


Grafico 3. Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto Cifras en millones de quetzales Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Servicios administrativos, financieros y de apoyo

Los Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo incluyen las actividades complementarias que llevan a cabo las unidades administrativas de soporte como: Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Planificación, Comunicación Social e Informática en apoyo a las direcciones sustantivas de la organización que son: la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo, Dirección General para la Descentralización y la Dirección Técnica de Operaciones.

El desarrollo de estas actividades operativas se encuentra contenidas en el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Auditoría y Plan Anual de Compras, así como, en la estrategia de Comunicación Social, y también, dentro de las actividades contables, presupuestarias, de inventarios, asesoría jurídica, actividades de coordinación interinstitucional, administrativas y soporte técnico informático entre otras.

Dirección de Planificación

En cumplimiento de sus asignaciones durante el año 2022 la Dirección de Planificación se encargó de elaborar la planificación

de la SCEP en convergencia con la estrategia y la política del Despacho Superior. En este sentido, sus funciones giraron en torno a la coordinación en la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales; la coordinación del plan de inversiones en función con el Plan Estratégico Institucional; la elaboración conjunta con la Dirección Administrativa y Financiera del anteproyecto de presupuesto institucional anual; monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos institucionales; avances del plan estratégico institucional y demás actividades asignadas por el Despacho Superior.

En acciones de apoyo administrativo a las direcciones, durante el año se aprobaron los Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo, Dirección de Informática, Dirección General para la Descentralización, Dirección de Comunicación Social y Protocolo, y Dirección de Recursos Humanos en su versión No. 2. En cuanto a Procedimientos, se aprobaron los de la Dirección Administrativa y Financiera y del Departamento de Servicios Generales y Transporte en su versión No. 1.

Cooperación Internacional y Multiculturalidad

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social e idiomas y la Cooperación Internacional es considerada una herramienta de la Política Exterior del Estado de Guatemala.

Una de las acciones que implementa la SCEP es transversalizar el tema de Multiculturalidad y aumentar la participación de los pueblos indígenas guatemaltecos en todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por medio de gestiones con organismos internacionales en materia de cooperación internacional, se desarrolla el proyecto "TRADUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL SU REGLAMENTO Y LA LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN, SU REGLAMENTO Y NORMATIVA EN SU VERSIÓN POPULARIZADA, EN CUATRO IDIOMAS INDÍGENAS DE GUATEMALA" (K'eqch'í y K'iché). El objetivo es: traducir a los idiomas indígenas, divulgar y socializar la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y la Ley General de Descentralización, su reglamento y normativa en su versión popularizada.

Unidad de Género

Durante el año 2022, se desarrollaron acciones interinstitucionales en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas institucionales relacionadas con la implementación del enfoque género, a través de capacitaciones y asesoría dirigida a direcciones ejecutivas de los Consejos de Desarrollo Regionales, Departamentales y Direcciones de oficinas centrales de la SCEP. En total fueron capacitadas 535 personas; 338 personal técnico de apoyo de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y de los Consejos Departamentales de Desarrollo y 197 técnicos y profesionales de la SCEP.

En seguimiento al fortalecimiento en materia de género, la Unidad de Género, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó el panel foro denominado "Promoviendo el liderazgo de las mujeres y su participación efectiva en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE)". Dicho foro se llevó a cabo en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con la finalidad de generar un espacio de diálogo para fortalecer la perspectiva de género, promoviendo el liderazgo de las mujeres y su participación efectiva en el SISCODE. Se contó con la participación de ONU Mujeres Guatemala, Asociación de Mujeres Alas de Mariposas y del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región Central. El panel foro estuvo dirigido a técnicos y profesionales de la SCEP, en total fueron capacitadas 40 mujeres (70%) y 20 hombres (30%).

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental aprobado por la Contraloría General de Cuentas con el Acuerdo No. A-028-2021, es un instrumento que reúne el "conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales

de cada entidad". En cumplimiento a las disposiciones, se implementó y dio seguimiento del SINACIG en la Secretaría.

Como resultado al seguimiento de la aplicación del SINACIG en la Secretaría, se presentaron los informes al 30 de abril del 2022 que contenían la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos y el informe anual de control interno del período 2021; derivado de esto se identificaron eventos que podían causar incertidumbre hacia el logro de los objetivos institucionales durante el año 2022, por lo que se implementaron acciones correctivas para mitigar los riesgos, por medio del seguimiento de los planes de trabajo específicos de las Direcciones dentro de la SCEP, de las Direcciones Ejecutivas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y de los Consejos Departamentales de Desarrollo.

Por otra parte, se conformó el Comité de Ética, quienes dieron seguimiento a la creación y divulgación del Código de Ética institucional, el cual enmarca el conjunto de normas internas aplicables a la conducta y comportamiento de los funcionarios y empleados públicos y toda persona contratada por la SCEP, con el objetivo de promover una cultura institucional enfocada en la práctica de principios y valores.

Como consecuencia de estas acciones se ha fortalecido el control interno de la institución, así como una mejor comprensión de los involucrados en la implementación del SINACIG, siendo estos los delegados de las diferentes Direcciones de la SCEP y de las Direcciones Ejecutivas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. Logrando con esto, un mejor alcance para el cumplimiento en la rendición de cuentas, presentación de información financiera y no financiera, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a la estrategia La Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a la estrategia que norma la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública, es la encargada de brindar apoyo logístico a las unidades administrativas para garantizar su funcionamiento, siendo también responsable de ejecutar el presupuesto general de ingresos y egresos de la SCEP con base en los sistemas integrados y dentro del marco legal y operativo previamente establecido.

Las actividades de la Dirección se enfocaron en la optimización de recursos priorizando el gasto de manera eficaz y eficiente, promoviendo con ello la transparencia en el fortalecimiento de las direcciones de SCEP Central, así como a las Direcciones Ejecutivas de apoyo en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo durante el ejercicio fiscal 2022.

Se presentaron los informes financieros y presupuestarios para su respectiva publicación y actualización en la página web de esta Secretaría, dando respuesta a los requerimientos de la Unidad de Información Pública (UIP), de acuerdo con lo que indica la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008.

Ejecución de Consejos Regionales y

Departamentales de Desarrollo

La SCEP brindó apoyo a 20 Consejos Departamentales de Desarrollo y a ocho Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, asignándoles presupuesto para funcionamiento el cual se detalla a continuación:

No.	Consejos	Centro de costo	Saldo inicial			Vigente al 31/12/2022	Ejecutado al 31/12/2022	Porcentaje
			Grupo 100	Grupo 200	Grupo 300			
1	Región Noroccidente	11,758	59,498.41	11,253.70	-	70,752.11	70,173.57	99.18
2	Región Suroriente	11,754	54,026.53	25,373.50	-	79,400.03	78,550.03	98.93
3	Región Suroccidente	11,757	58,555.75	23,193.07	-	81,748.82	80,258.54	98.18
4	Región Central	11,756	43,429.27	9,381.48	-	52,810.75	51,747.29	97.99
5	Chimaltenango	5,376	26,068.00	4,571.77	-	30,639.77	29,600.82	96.61
6	Chiquimula	6,031	62,908.35	6,727.08	1,900.00	71,535.43	68,949.56	96.39
7	Jutiapa	4,960	47,300.00	1,130.00	-	48,430.00	46,012.14	95.01
8	Totonicapán	5,824	32,173.35	6,829.50	-	39,002.85	36,991.25	94.84
9	Quiché	4,939	11,732.00	900.00	-	12,632.00	11,854.32	93.84
10	Escuintla	5,216	56,841.25	2,003.00	-	58,844.25	54,845.85	93.21
11	San Marcos	4,999	116,665.00	6,040.99	-	122,705.99	113,981.60	92.89
12	Guatemala	5,211	68,470.00	5,975.00	-	74,445.00	68,543.67	92.07
13	Retalhuleu	5,435	33,574.76	1,420.54	-	34,995.30	31,998.05	91.44
14	Región Suroriente	11,755	53,380.00	9,747.95	-	63,127.95	56,899.84	90.13
15	Suchitepéquez	4,959	22,744.00	854.24	-	23,598.24	21,240.48	90.01
16	Región Norte	11,752	35,415.43	100.00	-	35,515.43	31,740.27	89.37
17	Peten	5,827	68,397.29	5,850.00	-	74,247.29	65,929.66	88.80
18	El Progreso	4,133	46,440.00	1,558.00	-	47,998.00	42,176.55	87.87
19	Huehuetenango	5,738	18,926.00	2,465.22	-	21,391.22	18,699.43	87.42
20	Izabal	5,126	60,396.58	12,489.70	4,923.00	77,809.28	67,310.43	86.51
21	Quetzaltenango	5,737	15,694.00	3,790.26	-	19,484.26	16,415.30	84.25
22	Sacatepéquez	6,032	45,918.00	1,870.00	-	47,788.00	40,252.00	84.23
23	Zacapa	4,998	19,340.44	11,498.07	-	30,838.51	25,840.30	83.79
24	Sololá	5,377	9,680.00	14,767.86	-	24,447.86	20,437.54	83.60
25	Baja Verapaz	4,130	26,873.00	11,956.53	4,800.00	43,629.53	36,125.82	82.80
26	Alta Verapaz	4,131	32,603.36	3,530.46	-	36,133.82	26,844.30	74.29
27	Santa Rosa	5,215	19,136.64	1,320.00	-	20,456.64	14,251.29	69.67
28	Jalapa	4,958	20,210.00	3,322.00	-	23,532.00	15,730.26	66.85
Totales			1,166,397.41	189,919.92	11,623.00	1,367,940.33	1,243,400.16	

Cuadro 2. Ejecución Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

El traslado al Fondo Común de los saldos financieros de los Fideicomisos fue el siguiente:

Cuadro 3. Porcentaje de la ejecución presupuestaria Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

No.	Fideicomiso	Monto trasladado
1	Crédito Programa de Desarrollo Rural en el Departamento de Totonicapán -CREDITOTO- ALA 94/81	Q. 37,627.32
2	Crédito del Programa de Desarrollo Rural en el Departamento del Quiché ALA 93/22	Q. 54,840.33
3	Fondo Crediticio del Convenio ALA noventa y cuatro diagonal ochenta y ocho (ALA 94/88) Baja Verapaz	Q. 14,384.83
4	Crédito Programa de Desarrollo Rural en el Departamento de Alta Verapaz, Convenio 94/89	Q.110,923.04
Monto total trasladado		Q. 217,775.52

Dirección de Asesoría Jurídica

Es la Dirección responsable de diseñar, desarrollar, proponer e implementar las acciones legales, de dirección, procuración, consultoría y de asesoría jurídica. Le corresponde: ejercer la dirección, auxilio y procuración de las acciones legales promovidas ante los tribunales de justicia para la Secretaría o en contra de la misma y es el órgano jurídico, consultor y asesor de la institución en materia legal.

También, coordina y asesora en materia de litigios a la Secretaría y a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; emite dictámenes u opiniones con relación a consultas en materia legal, efectuadas por las distintas unidades administrativas que conforman la Secretaría en razón de su competencia y analiza y emite opiniones o dictámenes sobre proyectos que sean sometidos a su consideración, relacionados con reglamentos, manuales, instructivos y demás disposiciones de competencia de la Secretaría.

Durante el transcurso del año 2022 la Dirección desarrolló acciones relacionadas con asesoría jurídica, asesoría administrativa, asesoría laboral y de atención a solicitudes y publicación de información pública de oficio por medio de la Unidad de Información Pública.

Asesoría Sustantiva

Se brindó asesoría en el análisis técnico legal del documento que contiene las "Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural", aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, el 22 de junio de 2022, a través del Punto Resolutivo número 07-2022.

Además, se brindó asesoría y acompañamiento en las cuatro reuniones preparatorias y cuatro reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, así como en las Comisiones en las que tuvo participación la SCEP.

Así mismo, la Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y acompañó en la suscripción de siete Convenios de Cooperación Interinstitucional en el marco del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Se brindó asesoría legal en las regiones del país, a través de los servicios profesionales de los Asesores Jurídicos Regionales, con lo cual se fortaleció jurídicamente a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo, de la forma siguiente:

- Se atendieron 776 solicitudes de los Directores Ejecutivos de los Consejos Departamentales de Desarrollo, para el acompañamiento jurídico en la revisión de expedientes administrativos de proyectos

- Se revisaron 1,408 expedientes administrativos de proyectos en los Consejos Departamentales de Desarrollo, a solicitud de los Directores Ejecutivos

- Se brindaron 730 asesorías jurídicas a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo

- Así mismo, se brindó asesoría y acompañamiento a la Dirección Ejecutiva del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural de la Región Central, en seguimiento a dos acciones Constitucionales de

Amparo, identificadas con los números 3001-2022-208 y 3003-2022-00089

Asesoría Administrativa

En temas de asesoría administrativa se brindó apoyo a la Dirección de Planificación y de Recursos Humanos de esta Secretaría en la revisión de la propuesta del nuevo Reglamento Orgánico Interno de la SCEP y emitió la opinión jurídica respectiva; además, se apoyó y asesoró en la revisión del Código de Ética y el proyecto de Reglamento del Código de Ética de la SCEP.

Así mismo, se apoyó en el análisis y revisión para aprobación de cuatro Manuales de Normas y Procedimientos de las diferentes Direcciones de esta Secretaría, y cuatro proyectos de los mismos, siendo los siguientes:

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social y Protocolo

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General para la Descentralización

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Informática

- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera (proyecto)

- Manual de Normas y Procedimientos de las Direcciones Ejecutivas del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (proyecto)

- Manual de Normas y Procedimientos de las Direcciones Ejecutivas del Consejo Departamental de Desarrollo (proyecto)

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos (proyecto)

Se asesoró y se revisó el proyecto de la Política de Prevención de la Corrupción de la SCEP, aprobada mediante Acuerdo Interno número 13-2022, de fecha 16 de junio de 2022.

La Dirección de Asesoría Jurídica, brindó apoyo y asesoró a la Dirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, con relación a las gestiones para el cambio de datos en la facturación de servicios básicos brindados a los Consejos de Desarrollo, a nombre de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, logrando el cambio de facturación de los siguientes servicios básicos: 29 servicios de telefonía, 14 servicios de energía eléctrica, cuatro servicios de agua potable, un servicio de extracción de basura, un arrendamiento y un servicio de mensajería, que pertenecen a cuatro Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y 15 Consejos Departamentales de Desarrollo, en cumplimiento con la Resolución Número DAF-DS-004-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría.

Así mismo, asesoró y apoyó en relación a los procesos de actualización, reposición y emisión de documentos de los vehículos propiedad de esta Secretaría, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, logrando obtener el distintivo electrónico (Tarjetas de circulación de vehículos y certificado de propiedad de vehículos) de dos vehículos y nueve motocicletas.

Se cumplió con lo establecido en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, en la SCEP, logrando la simplificación del trámite de la Unidad de Información Pública, relacionado con las solicitudes de información pública.

En el tema de la regularización de bienes inmuebles, la Dirección dio seguimiento, apoyó y asesoró para que los bienes inmuebles que son utilizados para el funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo sean adscritos a nombre de la SCEP, ante la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, estando en trámite cuatro expedientes de adscripción de bienes inmuebles. En cuanto a regularización de bienes, se obtuvo la adscripción a favor de la SCEP del inmueble utilizado por el CODEDE de Jutiapa mediante Acuerdo Gubernativo No. 15-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Asesoría Laboral

La Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y apoyó en la revisión de los siguientes documentos: la propuesta del Reglamento de Personal de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 104 acuerdos internos, 3 minutas de contratos administrativos de servicios técnicos, profesionales y servicios directivos temporales, y 1252 contratos administrativos de prestación de servicios técnicos y profesionales, con cargo al renglón presupuestario 029, "Otras remuneraciones de personal temporal".

Así mismo, asesoró y brindó apoyo en la designación de servidores públicos de esta Secretaría, para conformar los Tribunales de Conciliación y Arbitraje para el año 2022.

La Dirección sostuvo reuniones con la Procuraduría General de la Nación, con relación al Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social, promovido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala en contra del Estado de Guatemala, entidad nominadora esta Secretaría, y se interpuso el recurso de apelación en contra del laudo arbitral dictado por el Tribunal de Arbitraje (Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo).

Se logró la implementación de los casilleros electrónicos del Organismo Judicial en la SCEP a nivel nacional, mediante los cuales se reciben notificaciones y/o citaciones judiciales en materia laboral.

Además, la Dirección, realizó las siguientes actividades derivadas de los procesos judiciales en materia laboral:

Actividad	Cantidad
Procuraciones a Juzgados y Salas laborales.	193
Procuraciones a la Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia en materia laboral.	18
Procuraciones realizadas a la Procuraduría General de la Nación, en materia laboral.	29
Procesos laborales concluidos.	22
Memoriales elaborados en materia laboral.	246
Análisis de resoluciones judiciales emitidas por los órganos jurisdiccionales, derivado de procesos laborales promovidos.	727

Cuadro 4. Actividades de asesoría laboral Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Derivado de la asesoría oportuna y las actividades realizadas en materia laboral, se logró el reintegro de fondos a favor del Estado de Guatemala, por procesos judiciales laborales promovidos. Así mismo, se logró que los incidentes de reinstalación fueran declarados sin lugar por ser interpuestos por personal de confianza, de libre nombramiento y remoción, así como plazas exentas.

Además, se obtuvo la suspensión de una reinstalación ordenada por el órgano jurisdiccional, por encontrarse la parte actora, trabajando para el mismo patrono, el Estado de Guatemala. La Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y apoyó para que el Estado de Guatemala, entidad nominadora esta Secretaría, interpusiera incidentes de autorización de terminación de contratos, los cuales fueron declarados con lugar.

También se dio seguimiento a los procesos judiciales que en materia laboral fueron promovidos en contra del Estado de Guatemala, entidad nominadora la SCEP.

Unidad de Información Pública

Dentro de los principales logros del año 2022 de la Unidad de Información Pública se encuentran los siguientes:

- Se atendieron 84 solicitudes de información pública requeridas por distintos usuarios, que fueron resueltas en el tiempo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública

- Se atendió lo requerido por la Dirección de Informática, derivado del cambio del portal web institucional, migrando la información pública de oficio, del portal web antiguo al actual y que facilita el acceso para consulta de los usuarios

- Se realizó la publicación mensual de información pública de oficio en formato editable y formato PDF, en el apartado de información pública de la página web institucional, en cumplimiento con lo establecido en

el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública

-La Unidad de Información Pública participó en nueve mesas, tres talleres y dos capacitaciones relacionados con Ley de Acceso a la Información Pública, convocada por la Comisión Presidencial contra la Corrupción y el Procurador de los Derechos Humanos.

-Se entregó el informe preliminar del año 2022, al Procurador de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Otras acciones

La Dirección de Asesoría Jurídica, elaboró 981 documentos, por medio de los cuales se dio respuesta a requerimientos del Despacho Superior y dependencias de esta Secretaría, así como, la emisión de opiniones y dictámenes jurídicos con relación a planteamientos que fueron sometidos a su consideración.

Tipo de documentos emitidos	Cantidad
Oficios	789
Providencias	142
Opiniones	29
Opiniones conjuntas	2
Dictámenes	1
Circulares	18
Total	981

Cuadro 5. Documentos emitidos por la Dirección de Asesoría Jurídica Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Dirección de Auditoría Interna

Es la unidad técnica responsable de garantizar la autenticidad de la información y adecuados registros a través de una evaluación permanente de los sistemas, procedimientos y operaciones contable financieras. Tiene a su cargo el control de las distintas operaciones institucionales y sus resultados, en todos los niveles dentro del marco legal, para.

Entre otras funciones, le corresponde brindar apoyo a las autoridades de esta Secretaría con información independiente para identificar las fuentes de desperdicio y sectores de riesgo con el propósito de mitigar su impacto; promueve el proceso transparente de rendición de cuentas para que los empleados y funcionarios cumplan con su responsabilidad en forma oportuna y adecuada; y evalúa la eficiencia de los sistemas operacionales, financieros y administrativos.

Durante el 2022 las principales acciones y logros fueron los siguientes:

Acciones

-Auditorías de Cumplimiento, y Actividades Administrativas referentes también a los seguimientos a informes de Contraloría General de Cuentas

-Sesiones de diálogo de hallazgos con los funcionarios responsables de las diferentes unidades auditadas de la SCEP, por cada una de las auditorías practicadas, con sus respectivos informes de posibles riesgos materializados, en las que se desvanecieron o confirmaron los mismos

-Visitas al interior de la república, para examen y evaluación del control interno de las Unidades de Apoyo Financiero, instalados en las diferentes regiones y/o departamentos del país

-Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, que corresponden a la actividad de la Unidad de Auditoría Interna

-Apoyo en comisión para regularización de cuentas contables

-Asesorías en tema de liquidación de fideicomisos

-Respuesta y gestión de procesos administrativos, solicitados por las diferentes áreas administrativas de la Secretaría

-Evaluación de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

Logros

-Como resultado más importante, resalta la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2,022, que alcanzó un 100% de ejecución al 31 de diciembre, cumpliendo con lo establecido y planificado de acuerdo a las normas de auditoría establecidas; dando como resultado 38 informes de auditoría

-Exámenes y evaluaciones de los sistemas de control interno, en cuanto al cumplimiento de recomendaciones formuladas por el ente fiscalizador; generando para el efecto 9 informes de actividades administrativas

-Elaboración de informe, sobre la implementación del SINACIG por parte de la Dirección de Planificación y por ende de la Secretaría, brindando las recomendaciones para el efecto

-Realización del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2,023

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar todos los procesos relacionados al Sistema de Administración de Recursos Humanos, de forma integrada y transparente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia y conforme a las normas, lineamientos y procedimientos que emita el ente rector y el Despacho Superior de la SCEP. Para el desarrollo de sus funciones se coordina a través de las áreas de: (1) Coordinación de Reclutamiento y Selección; (2) Coordinación de Gestión de Personal, (3) Coordinación de Capacitación y (4) Coordinación de Bienestar Laboral.

Como responsable de administrar el recurso humano de la Secretaría, ha orientado sus acciones a la estrategia institucional y para el presente año, realizó más de 6,724 productos en concordancia con

los procedimientos establecidos y enfocados en los siguientes indicadores de desempeño:

Resultados por área

Fortalecimiento institucional

Reconociendo la importancia de la visión, misión, objetivos, organización y recursos de la Secretaría, se realizaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión institucional, diseñando e implementando herramientas y estrategias orientadas a la eficiencia y eficacia en la administración del personal, mediante instrumentos legales, técnicos y administrativos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

No.	Resultados	Producto	Unidad de medida / cantidad	Porcentaje de avance
1	Instrumento Técnico Legal	Propuesta del Proyecto del Nuevo Reglamento Orgánico Interno –ROI- (entregado a ONSEC)	1 Documento	100%
2	Instrumento Técnico Legal	Reglamento de Personal	1 Documento	75%
3	Instrumento Técnico Legal	Código de Ética	1 Documento	100%
4	Instrumento Técnico	Plan Estratégico para la Implementación y Socialización del Código de Ética Institucional	1 Documento	100%
5	Instrumento Técnico	Manual de Inducción 2022	1 Documento	100%
6	Instrumento Técnico	Guía de Contexto Institucional 2022	1 Documento	100%
7	Instrumento Técnico Administrativo	Propuesta del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos que incluye 54 procedimientos	1 Documento	100%
8	Instrumento Técnico	Propuesta del Proyecto Manual de Clima Organizacional	1 Documento	75%
9	Acciones de puestos	Creación de puestos / Ordenamiento de Estructura de Puestos	13 Puestos	100%
10	Instrumento Técnico	Diagnóstico de Necesidades de Capacitaciones 2022	1 Documento	100%
11	Instrumento Técnico	Plan Anual de Capacitaciones 2022	1 Documento	100%

Cuadro 6. Indicador: fortalecimiento institucional Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Los instrumentos realizados, derivan de un esfuerzo y coordinación interna de la dirección, con el apoyo y asesoría de las diferentes unidades administrativas desde su área de competencia, asimismo con base a las directrices de los entes rectores en materia laboral.

Fortalecimiento de competencia

Se desarrollaron actividades complementarias enfocadas en la formación del personal, reconociendo que el activo más importante

de esta Secretaría, lo conforma el recurso humano. En ese sentido, se reforzó el conocimiento, las destrezas y habilidades del personal y contratistas de esta Secretaría, promoviendo la conformación de equipos altamente competitivos para el desarrollo de las actividades y su función dentro de la Institución. A continuación, se detallan los productos obtenidos.

No.	Resultados	Producto	Unidad de medida / cantidad	
1	Profesionalización	Programa Académico de Licenciatura con la Universidad Galileo 2022, Primera cohorte cierre de pensum	10	Personas
2	Profesionalización	Programa académico de Maestría con la Universidad Galileo, Primera cohorte graduados	14	Personas
3	Profesionalización	74 % de Beca Programa de Maestría de la Escuela de Negocios – Formato Educativa de España	3	Becas
4	Profesionalización	50 % Becas (Región Nororiente Zacapa, El progreso, Chiquimula e Izabal)	2	Becas
5	Desarrollo de Capacidades Técnicas y Administrativas	100 % Curso ortografía y redacción (Región Nororiente Zacapa, El progreso, Chiquimula e Izabal)	5	Becas
6	Desarrollo de Capacidades Técnicas y Administrativas	Capacitaciones, Talleres y Cursos	81	Capacitaciones
7	Ejecución Plan Estratégico para la Implementación y Socialización del Código de Ética Institucional	Socialización	520	Documentos
		Diagnóstico (FODA)	38	Documentos
		Desarrollo y Fortalecimiento (Actos Cívicos, Promocionales)	3	Capacitaciones
8	Identificación Institucional	Inducciones (15 presentaciones)	19	Servidores Públicos
9	Identificación Institucional	Socialización de la Guía de Contexto Institucional (15 presentaciones)	72	Contratistas
10	Medición del Desempeño	Evaluaciones del Desempeño 2022	128	Evaluaciones Descendentes
			85	Evaluaciones Ascendentes

Cuadro 7. Indicador: fortalecimiento de competencia Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

De los resultados obtenidos, resaltan 561 actividades correspondientes con el cumplimiento al Código de Ética Institucional, reconociendo la importancia de una gestión transparente dentro de la Secretaría. Adicionalmente, se desarrollaron actividades orientadas a promover la profesionalización del personal y contratistas, así como el desarrollo de sus capacidades técnicas y administrativas, con el propósito de mejorar el desempeño y el que hacer institucional. Para establecer las brechas en el desempeño, se evaluó al personal con el propósito de

establecer planes de mejora y seguimiento oportuno a su rendimiento para el logro de los objetivos.

Fortalecimiento de clima institucional

Se tomaron acciones con el fin de propiciar y promover un ambiente idóneo, salud preventiva y bienestar laboral del personal y contratistas, para el efectivo desarrollo y cumplimiento de las funciones y/o actividades laborales. A continuación, se detallan los productos.

No.	Resultados	Producto	Unidad de medida / cantidad		Porcentaje de avance
1	Ambiente Laboral	Actividades Motivacionales (cartelera, tarjeta de cumpleaños, regreso de personas con COVID 19, celebración a cumpleaños)	275	Actividades (12 Carteleras, 199 Tarjetas de Cumpleaños, 59 Tarjetas retorno COVID, 12 celebraciones)	100%
2	Salud Ocupacional	Evaluaciones Médicas	1,229	Consultas Médicas (111 Actualización de Fichas Medicas, 1118 Consultas Médicas)	100%
3	Salud Ocupacional	Apoyo Psicológico 8/9	8	Personas	89%
4	Salud Ocupacional	Seguimiento casos COVID 19	224	Personas	100%
5	Salud Ocupacional	Jornadas de bienestar laboral (Jornada Oftalmológica 70, Jornada de vacunación Influenza 210, Jornada Hisopado 139)	419	Actividades (Jornadas)	100%
6	Ambiente Laboral	Notas de Duelo	14	Actividades (Socializaciones)	100%

Cuadro 8. Indicador: fortalecimiento del clima institucional Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

De las 2,169 actividades de fortalecimiento del clima institucional, se realizaron 1,880 correspondientes a Salud Ocupacional, y 289 actividades orientadas a promover factores que determinen la satisfacción, motivación, armonía y rendimiento a personal y contratistas.

Gestión de personal

Se realizaron acciones relacionadas a los movimientos de personal y contratistas de esta Secretaría. El detalle es el siguiente:

No.	Resultados	Producto	Unidad de medida / cantidad		Porcentaje de avance
1	Meritocracia	Procesos por oposición / ascensos	1	Procesos	100%
2	Carrera Administrativa	Procesos de Reclutamiento y Selección	35	Procesos	100%
3	Procesos de Contrataciones de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General	Contrataciones 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" Julio - septiembre 2022 (recontrataciones)	359	Procesos	100%
		Contrataciones 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" Octubre a Diciembre 2022 (recontrataciones)	400	Procesos	100%
		Contrataciones 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" Nuevas contrataciones mayo a septiembre	76	Procesos	100%
		Contrataciones 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" 2023	388	Procesos	100%
4	Dotación de personal	Contrataciones 022 "Personal por Contrato"	18	Contratos	100%
5	Dotación de personal	Nombramientos de Personal 011	17	Nombramientos	100%
6	Bajas de Personal	Bajas Personal 011, 022, 029	75	Procesos	100%
7	Gestión de personal	Gestión de personal	548	Personas (Servidores Públicos)	100%
8	Incentivos Monetarios	Pago de Nóminas	42	Nóminas	100%
9	Incentivos no Monetarios	Carné de Recreación	138	Carné	100%
10	Gestión de presupuesto Grupo 0	Ampliación presupuestaria	1	Gestión	100%

Cuadro 9. Indicador: gestión de personal Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

De las 2,098 actividades relacionadas con el indicador de gestión de personal, los resultados de meritocracia, contratación de servicios y dotación de personal (números 1, 2, 3, 4 y 5) sumaron 1,294 actividades que representaron el 62% del total. El restante 38% (804 actividades) incluyó los resultados de gestión de personal e incentivos monetarios y no monetarios, con los que se brindó reconocimiento al esfuerzo realizado por el recurso humano como estímulo que busca la mejora continua.

Gestión de la información

Se implementaron acciones para promover sistemas y procedimientos para el manejo, almacenamiento y acceso de información de importancia en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos, con el propósito de atender los requerimientos de información. A continuación, se detallan los productos obtenidos.

No.	Resultados	Producto	Unidad de medida / cantidad		Porcentaje de avance
1	Información Pública	Instituciones Públicas	122	Requerimientos	100%
2	Información Pública	Unidad de Información Pública	66	Requerimientos	100%
3	Información Pública	Unidad de Auditoría Interna	41	Requerimientos	100%
4	Sistematización	Sistema de TDR	1	Gestión	100%
5	Gestión de Expedientes	Inventario de Expedientes	1	Gestión (Inventario)	100%
		Conformación de Expedientes	1223	Expedientes	100%

Cuadro 10. Gestión de información Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

De los resultados obtenidos, 1,224 actividades fueron de conformación de expedientes para la contratación en los diferentes renglones, de los que se veló por su resguardo, conservación y archivo de los documentos correspondientes. Adicionalmente, se realizaron 230 actividades en cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, y se atendieron requerimientos internos y externos de diferentes instituciones públicas.

Dirección de Comunicación Social y Protocolo

La Dirección de Comunicación Social es la encargada de llevar a cabo la logística, cobertura y apoyo protocolario para la conducción de eventos (internos y externos), campañas de sensibilización, elaboración de piezas audiovisuales (spot, videos y animaciones), diagramación de documentos, monitoreo y análisis de medios de comunicación y otras actividades de comunicación vinculadas. Entre las principales actividades destacaron:

Tema	Descripción	Cantidad	
Cobertura y apoyo protocolario para la realización de eventos externos e internos	Entrega de reconocimiento para alcaldes municipales y firma del Convenio Interinstitucional para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD) de San Jerónimo, Baja Verapaz	1	
	Reuniones Preparatorias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (PRECONADUR)	4	
	Reuniones Ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)	4	
	Reuniones de la Comisión de Trabajo de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, del CONADUR	3	
	Tercera Gira Presidencial	1	
	Firma de convenios suscritos en el marco de la descentralización del Organismo Ejecutivo, con las municipalidades de San Benito y Poptún, Petén; Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez; San Rafael Pie de la Cuesta y San Marcos, San Marcos	5	
	Conferencia de prensa para informar sobre el Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial	1	
	Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial		
	Elección de representantes titulares y suplentes de instituciones o sectores no gubernamentales ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	1	
	Cierre nacional de las Giras Presidenciales 2022	1	
	Conducción y apoyo protocolario en actividades internas	81	
	Coberturas fotográficas	98	
	Boletines de prensa	Realización de boletines de prensa	30
	Monitoreo de medios	Monitoreo matutino de medios	253
Monitoreo vespertino de medios		253	
Información y atención a medios de comunicación	Solicitudes de información y atención a medios de comunicación	156	
Monitoreo, alcance y seguidores en redes sociales	Seguidores en Facebook	24,491	
	Seguidores en Twitter	9,165	
	Seguidores en Instagram	2,449	
Reproducción de piezas gráficas, audiovisuales y diagramación de documentos e infografías	Producción y postproducción de spots informativos y promocionales	87	
	Diagramación y diseño de documentos, informes cuatrimestrales (Comisión Presidencial Contra la Corrupción), 3er Informe General de Gobierno, Código de Ética y Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	6	
	Piezas gráficas para redes sociales, mini campañas de sensibilización COVID-19 y efemérides del mes	353	
	Campañas gráficas para redes sociales relacionadas con la promoción del Congreso Centroamericano de Descentralización y promoción del nuevo portal web de la SCEP	2	
Diseño, diagramación y generación de contenido, del nuevo portal web institucional	Infografías para la Tercera Gira Presidencial	42	
	Diseño y diagramación en coordinación con la dirección de Informática, de la nueva página web institucional	1	
Diseño y creación del logotipo de la SCEP	Diseño y renovación del logotipo de la SCEP, mejorando la línea gráfica y la imagen institucional	1	

Cuadro 11. Principales actividades, Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

En cuanto a la información y atención a medios de comunicación, se atendió a 16 en temas relacionados con CONADUR, Seguimiento al Convenio del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), convenios de descentralización, Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial, SIPROCODE, Jornadas Móviles de Servicios Integrados (JMSI),

Consejos de Desarrollo, Giras Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes para un total de 156 servicios de información y atención.

El detalle por medio de comunicación y temática de interés se aprecia en el Cuadro 12.

No.	Medio	CONADUR	Convenio CAIPD	Convenio Descentralización	Congreso Descentralización	SIPROCODE	Jornadas Móviles	Consejos de Desarrollo	Giras Presidenciales	Solicitudes de alcaldes
1	Diario de C.A.	8	2	2	2	8	5	1	5	1
2	(AGN)	8	1	2	2	8	5	1	5	1
3	TGW	4	1	2	2	3			2	1
4	Canal de Gobierno	4	1			1				1
5	Albavisión	5		2	4		2		3	1
6	Nuevo Mundo Tv	4		1	2				3	1
7	Nuevo Mundo radio			1	1				3	
8	Tv Azteca	2			1					
9	Prensa Libre							3		
10	El Periódico								2	
11	La Hora								2	
12	Ojo con mi Pisto								1	
13	Radio Sonora	4		1	1				5	
14	Radio Punto	4		1	1				4	
15	Radio 96.1 Ilumina								1	
16	Programa Así es mi Gente TV				1					
Sub total		43	5	12	17	20	12	11	30	6
Total 156										

Cuadro 12. Información y atención a medios de comunicación Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Dirección de Informática

La Dirección de Informática es la encargada de desarrollar sistemas informáticos, brindar asistencia y soporte técnico a usuarios de las direcciones de SCEP Central, COREDUR y CODEDE, del mantenimiento al equipo de cómputo y elaborar dictámenes técnicos relacionados

con aspectos informáticos, así como otras asignaciones que se enmarcan dentro de su competencia.

En actividades de desarrollo de sistemas se obtuvo los siguientes logros:

No.	Logro	Descripción
1	SIPROCODE	4,166 solicitudes para la emisión de avales, dictámenes técnicos u otros documentos
2	SIPROCODE	Implementación de un nuevo módulo de análisis gerencial para visualizar el avance de las solicitudes dentro del Sistema. Permite visualizar estadísticas utilizando múltiples variables como: unidades ejecutoras, entes rectores, especie, función o fases
3	Sistema de Términos de Referencia	Desarrollo e implementación del Sistema de Términos de Referencia que permite automatizar la consulta del servicio al generar el contrato
4	Cambios al Sistema de Declaración Jurada y Finiquito	Implementación de funcionalidad para generar Declaración Jurada de forma automática, buscando por el nombre o número de CUI del contratista e implementación de funcionalidad para el restablecimiento de contraseña de usuario, por medio de correo electrónico
5	Cambios al Sistema de Contratos	Implementación de funcionalidades al sistema, cambios en la minuta de contrato, oficios de aprobación, oficios de delegación y formato de carta de confidencialidad, solicitados por la Dirección de Recursos Humanos
6	Cambios al Sistema COMUDE	Nuevo formulario de registro de integración de integrantes de cada uno de los órganos de coordinación comunitarios COCODE de cada uno de los municipios Nuevo formulario de registro de representantes de los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel de cada uno de los municipios Actualización del formulario de registro de integrantes de los consejos municipales de desarrollo COMUDE de cada uno de los municipios Se implementaron nuevos reportes de consumo de información de los integrantes de los órganos de coordinación COCODE, representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo de segundo nivel y datos de los integrantes de los Consejos Municipales de desarrollo COMUDE
7	Página Web Institucional	Desarrollo e implementación de nuevo diseño ergonómico para consulta de contenido de calidad, navegación sencilla y diseño adaptativo. Es de fácil gestión para los encargados de administrar el contenido de la página web
8	Sistema Información Pública	Implementación de nuevo sistema para administrar los documentos de información pública que se muestran en la página web de la institución
9	Página Web Congreso de Descentralización	Implementación de la página web utilizando gestor de contenido para administrar información y registro de participantes del Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial

Cuadro 13. Actividades de desarrollo de sistemas Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Por otra parte, en logros en infraestructura y servicios vinculados se emitieron 782 dictámenes técnicos a solicitud de los Directores Ejecutivos, Directores Ejecutivos Regionales y/o Presidentes Coordinadores sobre equipos inservibles o para reparación en SCEP Central, CODEDE Y COREDUR. En actividades de soporte técnico se atendieron 4,203 solicitudes de usuarios finales de las Direcciones de SCEP Central, CODEDE y COREDUR. El Cuadro 14 muestra el detalle.

No.	Logro	Descripción
1	Asesoría para la adquisición de equipo de cómputo	Adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> ● 5 switches de 24 puertos c/u ● gabinete para pantalla led ● 2 router tipo malla para despacho superior ● tablet especial para consumo de reportes SIPROCODE ● 2 computadoras de gama alta para desarrollo y administración de la infraestructura tecnológica de la SCEP ● Revitalización del servidor de archivos y cámaras.
2	Mantenimiento preventivo	150 mantenimientos. Implica la limpieza de componentes electrónicos internos del equipo de cómputo y limpieza externa de los periféricos. Se realizaron visitas un total de 35 visitas a los 20 CODEDE y 8 COREDUR
3	Dictamen técnico	Emisión de 782 dictámenes técnicos a solicitud de los Directores Ejecutivos, Directores Ejecutivos Regionales y/o Presidentes Coordinadores sobre equipos inservibles o con necesidad de reparación en SCEP Central, CODEDE Y COREDUR
4	Implementación de pantalla LED	Instalación y soporte técnico con pantalla LED (3x2 metros) en PRECONADUR, CONADUR, Giras Presidenciales y otras actividades.
5	Soporte técnico en reuniones de las 3 giras presidenciales con gabinete, gobernadores y alcaldes.	Se brindó soporte y acompañamiento técnico a los gobernadores departamentales para las 22 reuniones virtuales y 44 presenciales.
6	Soporte técnico brindado a las diferentes direcciones, CODEDE y COREDUR	4,203 soportes técnicos brindados a usuarios finales de las diferentes Direcciones de SCEP Central, CODEDE y COREDUR
7	Renovación de firewall	Para protección y filtrado web del equipo de cómputo de las diferentes direcciones de SCEP central
8	Implementación de sistema de transmisión en vivo.	Implementación de software y configuración de equipo de audio y video para la transmisión en vivo del Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial y otras actividades
9	Adquisición de software para realizar reuniones virtuales	Licencia de zoom versión profesional para reuniones virtuales del despacho superior
10	Renovación de licencia de Suite de Adobe	Soporte para la renovación de 2 licencias de suite de adobe para la Dirección de Comunicación Social.
11	Asesoría en la instalación de 2 Aires acondicionados en el centro de datos.	Instalación de 2 aires acondicionados para control de la temperatura de los servidores de aplicaciones, dominio, archivos y dispositivos activos de red del centro de datos de la SCEP

Cuadro 14. Logros en infraestructura Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

CAPÍTULO 2



CAPÍTULO 2

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el impulso del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo y en su función de coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo

Alineación con los Pilares de la Política General de Gobierno

La SCEP como órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo y en su función de coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo llevó a cabo actividades alineadas con la Política General de Gobierno (PGG 2020-2024). La alineación se corresponde directamente con el pilar: "Estado Responsable, Transparente y Efectivo", que indica como objetivo estratégico: "Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional departamental y municipal".

En seguimiento a dicho pilar y al objetivo estratégico la SCEP, obtuvo logros importantes con el propósito de impulsar el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de la Estrategia de Descentralización que comprende acciones de corto y mediano plazo, así como acciones vinculadas con ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y de apoyo hacia el Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Regional y Departamental.

Programación, dirección y supervisión del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo

En el marco del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo y en cumplimiento de las atribuciones de impulsar, supervisar y evaluar el proceso; así como las competencias priorizadas por la Ley General de Descentralización y su Reglamento, se desarrollaron acciones en

seguimiento al Plan Anual de Descentralización 2022 y la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización, obteniendo los siguientes resultados:

Línea estratégica de Convenios de Cooperación Interinstitucional

Para el impulso del Proceso de Descentralización, se contemplaron espacios de coordinación técnica entre los actores involucrados, para articular líneas de acción con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y brindar instrumentos.

Se realizó la reunión ordinaria de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización, en donde participaron Viceministros de Estado; la reunión tuvo como objetivo dar a conocer los avances del desarrollo de las mesas territoriales como una instancia de acercamiento local a los actores participantes y se presentó la propuesta y metodología para la ejecución de convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la descentralización.

En el año 2021 se desarrolló la primera fase de Mesas Territoriales a través del acercamiento a los municipios priorizados en los departamentos de Petén, San Marcos, Sacatepéquez y Quetzaltenango, dando como resultado que algunos municipios manifestaran interés en que le fuesen delegadas competencias por parte de los entes rectores.

Mesas territoriales

Desarrollo de las fases II, III y IV de las Mesas Territoriales

Segunda fase: en los meses de marzo y abril de 2022, se desarrolló la segunda fase de las mesas territoriales con alcaldes y concejos municipales que manifestaron interés en desarrollar las competencias propuestas por los ministerios, asistiendo autoridades de los ministerios, con el objetivo de ampliar la información de las competencias y/o áreas identificadas por integrantes del concejo municipal.

Se dio acompañamiento en el proceso, se ampliaron criterios y resolvieron dudas de los representantes ante el concejo municipal, referentes a las competencias propuestas y se iniciaron los mecanismos que permitieron establecer acuerdos y compromisos entre las municipalidades y los ministerios para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la descentralización.

No.	Fecha	Municipalidad	Ministerio
1	22/03/2022	Ciudad Vieja, Sacatepéquez	MINGOB, MCD
2	23/03/2022	Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez	MCD, MINECO, MINTRAB, MAGA
3	29/03/2022	San Marcos, San Marcos	MCD, MINECO, MIDES
4	29/03/2022	San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos	MINGOB, MCD, CIV, MIDES
5	30/03/2022	Tacaná, San Marcos	MCD, MINECO, MINTRAB, CIV, MIDES, MSPAS, MINEDUC
6	06/04/2022	La Esperanza, Quetzaltenango	MCD, CIV, MINEDUC
7	06/04/2022	Salcajá, Quetzaltenango	Municipalidad de Salcajá se reunió en concejo municipal para analizar las competencias propuestas
8	19/04/2022	Poptún, Petén	MCD, MINECO, CIV, MIDES, MARN, MINECO
9	20/04/2022	San Benito, Petén	MCD, MSPAS, MINEDUC

Cuadro 15. Segunda fase de las Mesas Territoriales Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Tercera fase:

Línea estratégica de Convenios de Cooperación Interinstitucional

En seguimiento a los compromisos establecidos en las mesas territoriales y dentro del marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, la SCEP coordinó la suscripción de siete convenios de cooperación interinstitucional con las municipalidades de San Marcos y San Rafael Pie de la Cuesta del departamento de San Marcos; Santiago y Ciudad Vieja en el departamento de Sacatepéquez; Poptún y San Benito, del departamento de Petén y con

el municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, quienes manifestaron interés en implementar competencias del Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para beneficio de la población.

Departamento	Municipalidad	Ministerio / Secretaría
San Marcos	San Marcos	MCD, MINECO, MIDES, MINEDUC, MSPAS, SCEP
	San Rafael Pie de la Cuesta	MCD, MIDES, MINGOB, CIV, SCEP
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	MCD, MINEDUC, MINTRAB, SCEP
	Ciudad Vieja	MCD, MINGOB, SCEP
Petén	Poptún	MCD, MINECO, MIDES, MINEDUC, CIV, MARN, SCEP
	San Benito	MCD, MINEDUC, MSPAS, SCEP
Chimaltenango	Chimaltenango	MINECO

Cuadro 16. Tercera fase: convenios interinstitucionales suscritos en el marco de la Descentralización Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Cuarta fase:

Instalación de Mesas de Trabajo

En cumplimiento a la cláusula sexta de los Convenios de Cooperación Interinstitucional, en el Marco de la Descentralización, la SCEP coordinó la implementación de las Mesas de Trabajo Interinstitucionales con el objetivo de hacer operativos los programas y proyectos a desarrollar por parte de los ministerios y las municipalidades. En las reuniones de implementación de las Mesas de Trabajo Interinstitucionales se definieron las acciones para la elaboración de los Planes de Acción de cada Convenio.

Fueron instaladas mesas en las municipalidades de San Marcos, San Rafael Pie de la Cuesta (San Marcos); Santiago Sacatepéquez, Ciudad Vieja (Sacatepéquez); Poptún, San Benito (Petén) y Chimaltenango (Chimaltenango), con el propósito de hacer operativos los programas y proyectos contenidos en los siete Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre estas municipalidades y los ministerios

No.	Fecha	Municipio	Descripción	
Reuniones previas de Coordinación para la Instalación de la Mesa de Trabajo				
1	19/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la municipalidad de Ciudad Vieja de Sacatepéquez	Realización de preparativos de la Mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 27 de julio de 2022	
2	19/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la municipalidad de Santiago, Sacatepéquez.	Lineamientos para el plan de acción con participación de los Ministerios	
3	20/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la Municipalidad de San Marcos	Lineamientos para la instalación de la mesa de trabajo, definición de fecha y hora de instalación	
4	20/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta		
5	21/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la municipalidad de Poptún		
6	21/07/2022	Reunión de coordinación de la Mesa de Trabajo con la municipalidad de San Benito		
7	22/07/2022	Convenio de Cooperación Interinstitucional, con los titulares y suplentes nombrados por los Ministerios rectores de las áreas priorizadas		
Instalación de las Mesas de Trabajo, en cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional en el marco de la descentralización				
8	26/07/2022	Instalación Mesa de Trabajo San Rafael Pie de la Cuesta		Definición del plan de acción del convenio
9	26/07/2022	Instalación Mesa de Trabajo San Marcos		
10	27/07/2022	Instalación Mesa de Trabajo Ciudad Vieja		
11	27/07/2022	Instalación mesa de trabajo de Santiago Sacatepéquez		
12	29/07/2022	Instalación Mesa de Trabajo Poptún.		
13	29/07/2022	Instalación Mesa de Trabajo San Benito		

Cuadro 17. Mesas de Trabajo de los convenios de cooperación interinstitucional Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Durante el desarrollo de las mesas territoriales, se tuvo el apoyo, asesoría y acompañamiento del Grupo de Apoyo Técnico, integrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de las Presidencia, Instituto de Administración Pública y el Instituto de Fomento Municipal.

Estrategia para potenciar el uso de instalaciones del Estado

En el año 2021 se firmó el convenio "Petén, Previene y Actívale" entre la Asociación de Municipalidades del departamento de Petén, Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), Ministerio de Gobernación (MINGOB) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) por medio del cual se ha atendido a 5,505 personas con actividades deportivas, recreativas y de prevención de la violencia.

En seguimiento a la estrategia para potenciar el uso de instalaciones del Estado, en el mes de febrero de 2022, se suscribió el Convenio

de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), entre la municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), nueve ministerios (MSPAS, MINEDUC, MCD, MINTRAB, MIDES, MAGA, MINECO, MINGOB y CIV), y cuatro secretarías (SOSEP, SVET, SEPREM y SCEP) beneficiando al cierre del año a 51,178 personas con servicios de atención médica, fisioterapia, educación especial, alimentación, procesos de formación y actividades recreativas.

Ambos convenios tienen como base la metodología desarrollada por la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, y se efectúan en conjunto con el Plan Anual de Descentralización 2022, que impulsa la SCEP.

Principales logros del Convenio "Petén, previene y actívate"

Se realizaron 43 actividades, en los municipios que lo requirieron del departamento de Petén.

Se beneficiaron a 11,855 personas de los municipios de Petén durante el año 2022.

Se brindaron 17,475 insumos e implementos deportivos en las actividades programadas, entre el Ministerio de Gobernación y Ministerio de Cultura y Deportes

Institución	Descripción	Beneficiarios
Ministerio de Cultura y Deportes	Personas	11,855
	Implementación	11,968
	Actividades	43
	Guardianes de Patrimonio	56
Ministerio de Gobernación	Apoyo en alimentación	1,499
	Insumos	5,507

Cuadro 18. Convenio "Petén, previene y actívate" Personas atendidas por Institución Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Programa: Petén previene y actívate, Poptún, Petén

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Principales logros del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)

•Lanzamiento técnico del CAIPD

•Instalación de la Mesa Local de Seguimiento al CAIPD

•Evaluación y monitoreo a la implementación de los servicios destinados al CAIPD

•Construcción del invernadero con accesibilidad para personas con discapacidad

•Instalación del Comedor Social

•Inicio del Servicio de Atención Médica

•Coordinación con Universidad DaVinci para el inicio del servicio de Fisioterapia

•Elaboración del Mural Inclusivo dentro del CAIPD por parte de INGUAT

•Entrega de equipo ortopédico por parte de SOSEP

•Comienzo de los servicios de formación, capacitación, recreación y deporte

•Donación a la Municipalidad de San Jerónimo de Q589,730.00 en materiales para la pavimentación de la calle de acceso y área interna del CAIPD

•Documentación legal completada para la solicitud de infraestructura deportiva del CAIPD al MCD

•Donación de equipo para tecnificar a las personas con discapacidad en repostería y panadería gestionada por CONADI

•Apertura del servicio de atención integral por parte de la SBS para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en fisioterapia, terapia de lenguaje y educación especial



Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), San Jerónimo, Baja Verapaz

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Institución	Descripción	Beneficiarios
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Eventos de Capacitación y Asistencia técnica	328
	Taller de transformación de materias primas	8
	Producción y entrega de 259,360 pilones	300 familias
Ministerio de Cultura y Deportes	Sesiones de Actividad física y recreación	488
Ministerio de Gobernación	Actividades informativas y recreativas para la prevención de la violencia	395
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Consulta médica	1,103
	Post Consulta (entrega de medicamentos)	58
	Jornada Oftalmológica	28
FISIOTERAPIA (Universidad DaVinci)	Rehabilitación y Fisioterapia	73
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Implementación de Quiosco de Empleo	5
	Sensibilización de empleadores y trabajadores sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes	46
Secretaría de Bienestar Social	Evaluación diagnóstica para identificar beneficiarios de programas	193
	Educación Especial	206
	Terapia de Lenguaje	203
	Fisioterapia	162
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Entrega de silla de ruedas	1
	Inicio de expedientes	6
	Entrega de insumos médicos ambulatorios y equipo ortopédico	1
	Facilitar el proceso de donación de insumos medico ambulatorios	7
Secretaría Presidencial de la Mujer	Actividades de socialización de los derechos de mujeres y niños con discapacidad	48
Ministerio de Desarrollo Social	Servicio de Alimentación, platos servidos	81,750
Ministerio de Economía Guatemala	Eventos de comercialización	15
		50
	Acompañamiento técnico y capacitación a emprendedores	9

Cuadro 19. Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad, Personas atendidas por Institución Año 2022 Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), San Jerónimo, Baja Verapaz

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Línea estratégica Desconcentración

Jornadas móviles de servicios integrados

La SCEP coordina con diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo las jornadas móviles de servicios integrados, beneficiando a la población desde el ámbito local con servicios de salud relacionados a: medicina general, odontología, pediatría y esquema de vacunación primaria; quioscos del Sistema Nacional de Empleo y del Programa del Aporte al Adulto Mayor, quiosco informativo para promocionar los derechos de la mujer, a través de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades. También servicios de trámites de certificaciones de nacimiento, Documento Personal de Identificación (DPI), certificaciones de matrimonio, defunción, promoción del turismo, capacitación en temas ambientales, educación vial, prevención

del delito y emisión de antecedentes policiales, primera licencia de conducir, entre otros.

El trabajo coordinado entre el Ejecutivo, las municipalidades y gobernaciones departamentales, estimula el proceso de desconcentración de las instituciones del Estado, para que tengan presencia en toda la República. De enero a diciembre del 2022, por medio del desarrollo de 14 jornadas móviles a nivel nacional y en coordinación con 31 instituciones del Ejecutivo se brindó atención a 45,305 personas (20,250 mujeres y 25,055 hombres) en 14 municipios más alejados de la ciudad capital. Los departamentos donde se llevaron a cabo las jornadas móviles fueron: Suchitepéquez, Jutiapa, Petén, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, San Marcos, Sololá, Jalapa, Totonicapán, Quetzaltenango y Chimaltenango.

No.	Lugar	Fecha de realización	Hombres	Mujeres	Total
1	San Juan Bautista, Suchitepéquez	21 al 25 de febrero	930	1098	2,028
2	Asunción Mita, Jutiapa	28 de febrero al 04 de marzo	1,010	749	1,759
3	Poptún, Petén	14 al 18 de marzo	1,180	1,172	2,352
4	San Andrés, Petén	25 al 29 de abril	2,873	2,230	5,103
5	Colotenango, Huehuetenango	09 al 13 de mayo	1,678	1,472	3,150
6	San Andrés Sajcabajá, Quiché	23 al 27 de mayo	1,789	1,591	3,380
7	Chiquimula, Chiquimula	06 al 10 de junio	2,639	2,316	4,955
8	San Marcos, San Marcos	20 al 24 de junio	3,262	2,168	5,430
9	Santa Clara La Laguna, Sololá	04 al 08 de julio	822	712	1,534
10	Malacatán, San Marcos	25 al 29 de julio	2,750	1,561	4,311
11	Monjas, Jalapa	22 al 26 de agosto	840	622	1,462
12	Momostenango, Totonicapán	19 al 24 de septiembre	1078	1621	2,699
13	Flores Costa Cuca, Quetzaltenango	10 al 14 de octubre	1007	893	1,900
14	Patzún, Chimaltenango	14 al 18 de noviembre	3,197	2,045	5,242
Total, beneficiarios			25,055	20,250	45,305

Cuadro 20. Personas atendidas con Jornadas Móviles de Servicios Integrados por municipio Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Línea estratégica Descentralización

Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial

En el mes de octubre se organizó el "Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial"; este se llevó a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la

Presidencia (SCEP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM), contando con el acompañamiento del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). La realización del congreso, facilitó un espacio de participación, diálogo e intercambio de experiencias exitosas entre los países miembros del Sistema de Integración

Centroamericana (SICA). Participaron 290 Alcaldes de Centro América y República Dominicana, de ellos 230 fueron de Guatemala. Como resultado del Congreso se obtuvo la declaración firmada por Alcaldes, cuyos propósitos serán presentados a jefes de Estado del SICA.

Capacitación y fortalecimiento institucional

Inducción a Promotores Sociales

En el mes de mayo se realizó la inducción a promotores sociales de las direcciones ejecutivas de los Consejos de Desarrollo, sobre la versión popularizada de la normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para la distribución a integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Línea estratégica Descentralización

Plan Anual de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

El 12 de mayo del año 2022, se hizo entrega al señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei el Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional. Este plan se elaboró con la asesoría del Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Fomento Municipal, dicho plan tiene como

objetivo de establecer los lineamientos para orientar, planificar y evaluar la capacitación de los actores de la administración pública vinculados a la temática delegada a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para desarrollar las competencias individuales, habilidades, destrezas y técnicas requeridas para la profesionalización de los mismos, que permitan aportar iniciativas que conlleven a la modernización del Estado con la intención de alcanzar el desarrollo del país.

Como primera acción, en cumplimiento al Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento institucional, El 27 de mayo del 2022, se realizó la inducción a promotores sociales de las direcciones ejecutivas de los Consejos de Desarrollo, sobre la versión popularizada de la normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para la distribución a integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Distribución de normativas popularizadas

Se distribuyeron 36,508 ejemplares de las normativas, para promover y estimular la participación ciudadana, la planificación del desarrollo local y el fortalecimiento a la democracia, a través de inducciones y capacitaciones del contenido de ambas normativas. La distribución estuvo dirigida a todos los integrantes de los CODEDE y presidentes de los COCODE, a través de talleres impartidos por los promotores sociales de los COREDUR. La distribución dentro de las ocho regiones del país fue la siguiente:



Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

¹ El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana.

No.	Región	Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento	Versión popularizada de la normativa de descentralización del Organismo Ejecutivo
1	Noroccidente	3,335	3,335
2	Norte	2,840	2,840
3	Suroccidente	3,194	3,194
4	Central	1,487	1,487
5	Metropolitana	1,362	1,362
6	Suroriente	1,926	1,926
7	Nororiente	2,147	2,147
8	Petén	863	863
9	CODEDES	1,100	1,100

Cuadro 21. Distribución de normativa popularizada a los COREDUR y CODEDE Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Comisiones de descentralización

Esta Secretaría, dio seguimiento y cumplimiento al desarrollo de reuniones de Comisión de Descentralización y Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, y atendió las citaciones de la Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso de la República de Guatemala.

Comisión de Descentralización y Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural La SCEP participó en reuniones programadas para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2022 definido por la Comisión, así también se asesoró en la elaboración del Plan de Trabajo 2023.

Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso de la República de Guatemala.

Se atendieron citaciones de la Comisión, en las cuales se expusieron los avances del Plan Anual de Descentralización, así también se conoció la situación del traslado de recurso financiero, de parte del Ministerio de Finanzas y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Coordinación del Sistema Nacional, Regional y Departamental de Consejos de Desarrollo

Sistema de Consejos de Desarrollo

En apoyo al Sistema de Consejos de Desarrollo se desarrollaron entre otras acciones, la verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo; el cálculo por departamento de los recursos del Fondo para el Desarrollo

Económico de la Nación (FONPETROL); reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR 2022: CONADUR 4 reuniones anuales, del COREDUR 6 veces al año y CODEDE 12 veces al año); reuniones ordinarias de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; capacitaciones en temas administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para una mejor administración de los recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo; capacitaciones en materia de participación ciudadana, auditoría social, ciclo de proyectos; y seguimiento al Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).

Además, se desarrollaron acciones en seguimiento al mandato presidencial de colaborar en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, así como el de ejercer la Dirección Ejecutiva en cada uno de estos niveles.

Verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE)

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, fueron verificados en 339 Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), su integración, funcionamiento y vigencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 11-2002 "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 461-2002; previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) realizara la asignación de los desembolsos de recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, notificando para dicho caso al referido Ministerio a través de la Dirección Financiera y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Departamento	Total municipios	Total COMUDES verificados	Porcentaje COMUDES verificados
Guatemala	17	17	100.00
El Progreso	8	8	100.00
Sacatepéquez	16	15	93.75
Chimaltenango	16	16	100.00
Escuintla	14	14	100.00
Santa Rosa	14	14	100.00
Sololá	19	19	100.00
Totonicapán	8	8	100.00
Quetzaltenango	24	24	100.00
Suchitepéquez	21	21	100.00
Retalhuleu	9	9	100.00
San Marcos	30	30	100.00
Huehuetenango	33	33	100.00
Quiché	21	21	100.00
Baja Verapaz	8	8	100.00
Alta Verapaz	17	17	100.00
Petén	14	14	100.00
Izabal	5	5	100.00
Zacapa	11	11	100.00
Chiquimula	11	11	100.00
Jalapa	7	7	100.00
Jutiapa	17	17	100.00
Total COMUDES Verificados	340	339	99.71

Cuadro 22. Consejos Municipales de Desarrollo en Estado de "Verificado" en su Integración, Funcionamiento y Vigencia Ejercicio Fiscal 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

El único Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), que no se verificó, fue el del Municipio de Pastores del Departamento de Sacatepéquez, por motivos legales.

Cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)

De conformidad con el Decreto Número 71-2008 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 195-2009, se realizó con base a la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), el cálculo por Departamento de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) y su traslado al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien a su vez asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo. De enero a diciembre del 2022, los cálculos por departamento presentaron el siguiente detalle:

Departamento	Cantidad a transferir en Quetzales
Guatemala	Q 3,944,073.67
El Progreso	Q 215,705.54
Sacatepéquez	Q 438,816.81
Chimaltenango	Q 826,439.90
Escuintla	Q 889,279.46
Santa Rosa	Q 494,864.68
Sololá	Q 525,409.70
Totonicapán	Q 547,170.18
Quetzaltenango	Q 1,008,031.86
Suchitepéquez	Q 678,935.52
Retalhuleu	Q 417,057.37
San Marcos	Q 1,317,689.47
Huehuetenango	Q 1,548,769.96
Quiché	Q 1,198,002.15
Baja Verapaz	Q 369,358.66
Izabal	Q 494,767.11
Zacapa	Q 299,929.24
Chiquimula	Q 495,970.74
Jalapa	Q 443,989.02
Jutiapa	Q 612,134.54
Subtotal	Q 16,766,395.57

Cuadro 23. Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos Monto calculado con base al número de habitantes por departamento Año 2022

Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Departamento	Cantidad a transferir en Quetzales
Alta Verapaz	Q 1,998,829.61
Petén	Q 65,066,752.90
Subtotal	Q 67,065,582.51
Total, a transferir	Q 83,831,978.08

Cuadro 24. Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos Monto calculado con base al porcentaje de producción por departamento Año 2022

Fuente: Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)

Por Delegación del señor Presidente Constitucional de la República, el Secretario Ejecutivo de la SCEP, convocó y coordinó cuatro reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), siendo los logros más relevantes los siguientes:

Primera Reunión Ordinaria, realizada el 15 de febrero 2022

- Aprobación de la Agenda Estratégica para el Ejercicio Fiscal 2022
- Propuesta de los montos máximos de Preinversión e Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2023
- Presentación del Listado de Proyectos por Región y Departamento sobre el Incremento del Aporte IVA-PAZ, establecido en el artículo 84 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022
- Estado de Proyectos 2022 y ampliación de plazos
- Líneas de Acción de la propuesta del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional
- Avances en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo
- Presentación de los avances alcanzados en el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE)

Segunda Reunión Ordinaria, realizada el 12 de mayo 2022

- Presentación Opinión de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, relacionadas con las recomendaciones sobre montos máximos de recursos de preinversión e inversión pública provenientes de la propuesta del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Presentación de la Propuesta al Presidente de la República de las recomendaciones sobre los montos máximos de recursos de preinversión e inversión pública, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Avances en el proceso de descentralización en el Organismo Ejecutivo

Tercera Reunión Ordinaria, realizada el 22 de junio 2022

- Presentación del Ranking de la Gestión Municipal 2020-2021
- Presentación Opinión 04-2022 de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, relacionadas con la propuesta de la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, entre las regiones y los departamentos.
- Propuesta al Presidente de la República, de la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, entre las regiones y los departamentos.
- Saldos en la Cuenta Única del Tesoro.
- Presentación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y Opinión 01-2022
- Presentación de Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Opinión 01-2022.

Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el 8 de septiembre 2022

- Presentación de avances de los Planes de Trabajo de las Comisiones del CONADUR.
- Presentación, análisis, discusión y aprobación de la Agenda Estratégica del CONADUR para el Ejercicio Fiscal 2023;
- Informe de la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública por región y departamento, asignados al Sistema de Consejos de Desarrollo, previstos en el proyecto de presupuesto general del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado al Congreso de la República.
- Presentación de la estrategia de actualización de los indicadores y nota metodológica para IV informe de las Prioridades Nacionales de Desarrollo
- Cartera de proyectos ejercicio fiscal 2023 (Proyecto de Presupuesto); estado de proyectos 2022 de los Consejos de Desarrollo

Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo

El 14 de marzo se llevó a cabo la **Primera Reunión Ordinaria** de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; los principales logros fueron:

- Presentación, análisis, discusión y aprobación del Plan de Trabajo anual 2022

La **Segunda Reunión Ordinaria** se realizó el 10 de mayo, destacando:

- Avances en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo
- Avances en el Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

Durante la **Tercera Reunión Ordinaria**, realizada el 20 de junio de 2022 destacó:

- Presentación, análisis, discusión y Aprobación de la propuesta de las "Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural", en el marco del Plan de Trabajo de la Comisión 2022.

Hacia el final del año, el 16 de diciembre se convocó a la **Cuarta Reunión Ordinaria**, en donde resaltó:

- La presentación, análisis, discusión y aprobación del Plan de Trabajo anual 2023

Capacitaciones y asesorías a los equipos técnicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural

En cuanto a las acciones para el fortalecimiento de capacidades, se capacitó y asesoró a los equipos técnicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural en temas administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para la mejor administración de los recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo. Beneficiándose 444 personas, 195 mujeres (44%) y 249 hombres (56%).

Capacitaciones en temas del Sistema de Consejos de Desarrollo, caracterización de la participación ciudadana, auditoría social y ciclo de proyectos

Con el propósito de fortalecer las capacidades a funcionarios y empleados gubernamentales y municipales, líderes y lideresas comunitarios y de estudiantes del nivel medio y superior, se llevaron a cabo eventos de capacitación sobre participación ciudadana en las ocho Regiones del país. Las capacitaciones giraron en torno a la temática del Sistema de Consejos de Desarrollo, Caracterización de la Participación Ciudadana, Auditoría Social y Ciclo de Proyectos, entre otros. Beneficiando con dichas acciones a 1,557 personas 732 mujeres (47%) y 825 (53%) hombres.

Elección de representantes titulares y representantes suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales a nivel departamental, regional y nacional

A la SCEP corresponde, entre otras funciones, colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles departamental, regional y nacional. Con fundamento en los Artículos 9 y 12 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se le asigna la responsabilidad de coordinar la convocatoria para elección de representantes titulares y representantes suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales en el nivel departamental y regional.

Por otra parte, a través del oficio DSP-AG/219-2022/If del 02 de noviembre del 2022 el señor Presidente Constitucional de la República, designó al Secretario de la SCEP la responsabilidad de convocar a los representantes titulares electos en noviembre del 2022, en cada uno de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; para que elijan a sus representantes titulares y representantes suplentes quienes integrarán el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), para el periodo enero 2023 a diciembre 2024.

En tal sentido, fueron convocados 94 representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales, con los que se procedió a realizar la elección de los 15 representantes titulares y suplentes. El detalle por región y organización se aprecia en el Cuadro 25.

Regiones	Organización	Nacional	
		Titular	Suplente
Todas las regiones	Pueblos Mayas	4	4
	Pueblo Xinca	1	1
	Pueblo Garífuna	1	1
	Organizaciones cooperativas	1	1
	Asociaciones de propietarios de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores de la manufactura y los servicios	1	1
	Asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales	1	1
	Organizaciones campesinas	2	2
	Organizaciones de trabajadores	1	1
	Organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo	1	1
	Organizaciones de mujeres	2	2
Total		15	15

Cuadro 25. Representantes titulares y representantes suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales a nivel departamental, regional y nacional

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR, Poptún, Petén

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE)

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y los procesos de digitalización del Estado, a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE) se atendió del 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre del 2022 a 1,030 usuarios entre Municipalidades (unidades ejecutoras), entes rectores (Gobierno Central) y usuarios de consultas (SCEP, SEGEPLAN, CODEDES y COREDUR).

Se dio seguimiento a 5,621 solicitudes de las cuales 4,634 fueron aprobadas. Sobre proyectos y su tipología, fueron avalados 1,711 de educación; 1,707 de infraestructura; 584 de introducción y distribución de agua potable; 326 de drenajes; 280 de salud; 20 de infraestructura de fomento para la producción y seis de manejo de desechos sólidos.

Destacan 1,711 de educación; 1,613 de infraestructura y 584 de introducción y distribución de servicios de agua potable. El cuadro 26 muestra los resultados alcanzados.

Tipología	Proyectos
Educación	1,711
Infraestructura	1,707
Introducción y distribución de servicios de agua potable	584
Drenajes	326
Salud	280
Infraestructura y fomento para la producción	20
Manejo de desechos	6
Total, proyectos avalados	4,634

Cuadro 26. Cantidad de proyectos avalados por tipología del 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Cantidad de proyectos avalados por ente rector

Al 31 de diciembre del año 2022 fueron avalados 4,634 proyectos, que presentaron en promedio 13 días para la emisión de su respectivo aval. Por institución se distribuyeron de la siguiente forma:

	Ministerio / institución	Proyectos	Días promedio para la emisión del aval
1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)	1,686	9
2	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	929	10
3	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	39	13
4	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	1,076	14
5	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	10	14
6	Ministerio de Educación (MINEDUC)	836	19
	Total, proyectos	4,634	13 días promedio para la emisión de avales

Cuadro 27. SIPROCODE - Cantidad de proyectos avalados por ente rector del 28 de junio de 2021 al 12 de diciembre 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Dirección Técnica de Operaciones

La Dirección Técnica de Operaciones, atendiendo las funciones en apoyo a los Consejos Regionales, Urbano y Rural; Consejos Departamentales de Desarrollo y Direcciones de la S CEP se encargó del monitoreo físico, digital, supervisión y asesoría técnica de la ejecución de los proyectos de inversión pública, además de brindar apoyo en la asesoría en áreas de ingeniería, arquitectura, gestión de reducción de riesgo a desastres y actividades de gabinete.

Monitoreo físico de proyectos

En cumplimiento a lo planificado para el año 2022, se realizaron un total de 800 visitas técnicas a proyectos financiados por los Consejos

Departamentales de Desarrollo; estas incluyeron la verificación de su estado físico, así como su estado en cuanto a los registros digitales, asesoría profesional en el proceso de ejecución de obras y elaboración de informes de visitas.

Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)

Por medio de la temática de coordinación de gestión de riesgo y su incorporación al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se procedió a la revisión de la Herramienta de Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP), monitoreando y registrando durante el año 500 expedientes.

Descripción	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	Total
Visitas de monitoreo a proyectos: Verificación del estado físico y digital del ciclo de los proyectos, asesoría profesional en el proceso de ejecución de obras y elaboración de informes de visitas	220	320	260	800
Revisión y asesoría en la implementación de la herramienta de Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)	160	205	135	500

Cuadro 28. Monitoreo físico y Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP) Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Ampliación Escuela Primaria San Andrés, Sajcabajá, Quiché

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Mejoramiento de puente El Asintal, Retalhuleu

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Capacitaciones técnicas impartidas por la Dirección Técnica de Operaciones

En materia de capacitaciones y fortalecimiento de capacidades a personal de SCEP Central, COREDUR y CODEDES se impartieron los siguientes cursos:

Consideraciones Generales del Agua, Normativas de Calidad para consumo humano, Tratamientos y Diseños Técnicos.

Coordinado por la Dirección Técnica de Operaciones y la Dirección de Recursos Humanos, impartido en los meses de marzo, abril y mayo 2022, el curso estuvo dirigido a personal interesado e involucrado en el tema de plantas de tratamiento y demás funciones, su objetivo fue proporcionar conocimientos sobre uso, consumo y disponibilidad del agua, normativos de calidad, producción de agua potable y tratamiento de depuración de aguas negras

Conformación de la Mesa Técnica de Gestión de Riesgo

Se conformó una mesa interinstitucional técnica con enfoque en Gestión de Riesgo en proyectos de Inversión Pública con CONRED, SEGEPLAN, MARN, y PNUD como instituciones rectoras en dicho tema.

Durante la primera fase se capacitó a presidentes de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR); directores de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), supervisores de proyectos de CODEDES y representantes Municipales Regionales ante el CONADUR.

Los temas que se impartieron, fueron los siguientes:

- Actualización de la Herramienta AGRIP, SEGEPLAN
- Diagnóstico de la Implementación de la Herramienta AGRIP, SCEP
- Importancia de la Gestión de Riesgo de Desastres en proyectos de Inversión Pública, CONRED
- Medidas de Mitigación Alternativas para la Reducción de Riesgo de Desastres en proyectos de inversión pública, CONRED
- Medidas de Mitigación al Cambio al Climático MARN
- Cronograma anual Proyectos 2023-2024, SEGEPLAN
- Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública 2023 SEGEPLAN

Capacitación virtual:

Finalización de proyectos y Registro de actas en el SINIP

Dirigido a directores, supervisores y usuarios SINIP de unidades técnica de los CODEDE

Capacitación Gerencial a Gobernadores

Capacitación Gerencial a Gobernadores Nuevos sobre los diferentes conceptos, controles y funciones del monitoreo y supervisión de obras a nivel nacional.

Capacitaciones del programa de Salud y Seguridad Ocupacional impartidas por la Dirección

-Capacitación sobre primeros auxilios: dirigida a delegados de Salud y Seguridad Ocupacional y de la Comisión de Emergencia. Se capacito a un total de 27 personas aproximadamente de esta Secretaría, dando a conocer técnicas básicas en la aplicación de reanimación cardiopulmonar (RCP) en adultos y niños al monto de suscitarse un evento adverso.

-Programa de reciclaje: Derivado del Acuerdo Gubernativo 14-2020 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, se implementó el programa de reciclaje, impartiendo una capacitación sobre cultura de reciclaje, con lo cual se logró reciclar durante el año 2,022, un total de 1,752.23 libras de papel (rescatando aproximadamente 6 árboles), obteniendo insumos los cuales han tenido utilidad en esta Secretaría.

-Plan de evacuación: Capacitación impartida en los meses de marzo y agosto al personal de la Secretaría, donde se dio a conocer el plan de evacuación y procedimientos a seguir al momento de evacuar el edificio.

Seguimiento a Mandatos Presidenciales

Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes - Giras Presidenciales

Durante el año 2022, se dio acompañamiento a la realización de las Giras Presidenciales en coordinación con la Secretaría Privada de la Presidencia (SPP) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Los compromisos Presidenciales se derivan de las solicitudes de Alcaldes, que a su vez dan lugar a los compromisos entre el Gobierno Central y Gobiernos Municipales en donde se vinculan directamente los distintos Ministerios y Secretarías correspondientes. Al 31 de diciembre se ha dado seguimiento a 254 Compromisos Presidenciales y 5,379 Solicitudes de Alcaldes.

Por institución responsable, CIV, MSPAS, MARN, MIDES y MAGA sumaron 206 compromisos, concentrando el 81% de estos; con 2,720 solicitudes realizadas.



Giras Presidenciales, Mesas con Alcaldes

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Instituciones	Compromisos	Solicitudes
CONRED	-	68
INE	-	3
INTECAP	-	5
MINFIN	-	5
MINGOB	-	24
MINTRAB	-	236
SEGEPLAN	-	14
SESAN	-	59
CIV	116	810
MSPAS	41	580
MARN	18	104
MIDES	16	574
MAGA	15	652
MINEDUC	10	677
MICUDE	9	370
MINECO	8	148
CONAP	7	56
MEM	5	135
INFOM	2	49
INGUAT	2	143
SCEP	2	597
IGM	1	-
MINDEF	1	70
SGP	1	-
Total	254	5,379

Cuadro 29. Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes por institución responsable Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

El Cuadro 30, muestra la distribución por departamento de los 254 Compromisos Presidenciales y de las 5,379 Solicitudes de Alcaldes. Por distribución geográfica los departamentos de San Marcos, Alta Verapaz, Huehuetenango, Suchitepéquez, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Sacatepéquez concentraron el 50% de los Compromisos con 127 y 2,278 Solicitudes de Alcaldes.

Departamento	Compromisos Presidenciales	Solicitudes de Alcaldes
Nivel nacional	-	1
San Marcos	27	547
Alta Verapaz	17	320
Huehuetenango	15	486
Suchitepéquez	15	268
Zacapa	15	220
Chiquimula	14	125
Jalapa	12	148
Sacatepéquez	12	164
Chimaltenango	11	294
Guatemala	11	234
Petén	11	239
Baja Verapaz	10	130
Izabal	10	87
Quiché	10	366
Santa Rosa	10	209
Retalhuleu	9	109
Escuintla	8	231
Jutiapa	8	241
Quetzaltenango	8	296
Totonicapán	8	188
El Progreso	7	158
Sololá	6	318
Total	254	5,379

Cuadro 30. Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes por Departamento Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

La situación de los proyectos y programas por ejecución, programados y pendientes de acción municipal fue la siguiente:

- Proyectos y programas ejecutados y en ejecución: 3,807 (55%)
- Proyectos y programas programados 2023: 245 (4%)
- Proyectos y programas pendientes de acción municipal: 2,301 (41%)



Gráfico 4 Situación de los proyectos y programas Año 2022

Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022- 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA PRESIDENCIA